

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO  
BOGOTA D. C.

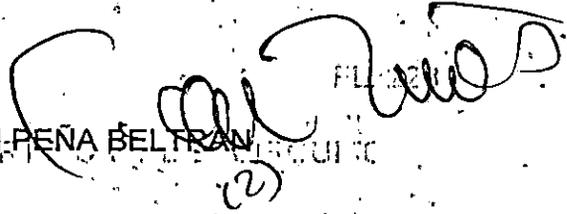
22 MAR. 2023

De las excepciones propuestas por la curadora ad litem de SIFEX S.A.S., dése traslado por el término de diez días a la parte demandante.

Como quiera que el presente asunto aun no se encuentra digitalizado, la parte activa debe consultar las excepciones formuladas en la baranda del despacho por lo que el término correrá de manera normal a partir de la notificación por estado de esta providencia.

Notifíquese

El Juez



GERMAN PEÑA BELTRÁN  
BOGOTÁ D. C.  
lgm

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE  
BOGOTÁ D. C.  
NOTIFICACION POR ESTADO  
La anterior providencia se notifica por anotación en  
Estado No. 29  
Hoy  
23 MAR 2023  
RUTH MARGARITA MIRANDA

Notifíquese

El Juez

GERMAN PEÑA BELTRÁN

lgm

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE  
BOGOTÁ D. C.  
NOTIFICACION POR ESTADO  
La anterior providencia se notifica por anotación en  
Estado No. 29  
Hoy  
23 MAR 2023  
RUTH MARGARITA MIRANDA